

ejercer la profesión de Ingeniero Arquitecto; y Juan Antonio Stefan Hasbún, para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Civil, en todo el territorio de la República, y de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 370, que nombra al Contrador Auditor General de la República Sr. Enrique Tarazona H., Representante de la República ante el Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras en Caracas, Venezuela.

G. O. No. 8772, del 13 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Enrique Tarazona H., Contralor y Auditor General de la República, queda nombrado Representante de nuestro país ante el Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, que se celebrará en Caracas, Venezuela, en el próximo mes de septiembre.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH